



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



# El Cambio Climático en la LOMLOE y en los Reales Decretos de enseñanzas mínimas

*XIX Seminario de Respuestas desde la Educación y la Comunicación al Cambio Climático.  
30 de mayo- 1 de junio de 2022, CENEAM (Valsaín, Segovia).*

Silvia M. Velázquez Rodríguez



## EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOMLOE Y EN LOS RRDD DE ENSEÑANZAS MÍNIMAS



- Normativa de referencia.



- LOMLOE: Modelo competencial y estructura curricular.



- Reales Decretos de enseñanzas mínimas:
  - Educación Infantil
  - Educación Primaria
  - Educación Secundaria Obligatoria
  - Bachillerato



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



## MARCO SUPRANACIONAL

## MARCO NACIONAL





MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## MARCO SUPRANACIONAL



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*  
Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.

<https://www.agenda2030.gob.es/home.htm>



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## MARCO NACIONAL



### Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

PAEAS (2021-2025)

#### Ejes Operativos

La EAS hace referencia a todas las acciones y procesos de educación y formación, comunicación y participación orientados a desarrollar aprendizajes, reflexiones, actitudes y competencias para actuar frente a la emergencia climática y ambiental, y ante el conjunto de los complejos retos socioambientales actuales, avanzando hacia una transición ecológica justa.

- 1 Transversalización de la EAS en las políticas públicas.
- 2 Innovación, investigación y mejora de los programas y actividades de EAS.
- 3 **Integración de la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo.**
- 4 Profesionalización y consolidación de la EAS.
- 5 Escenarios y espacios específicos de intervención.
- 6 Comunicación, divulgación y acción ciudadana.



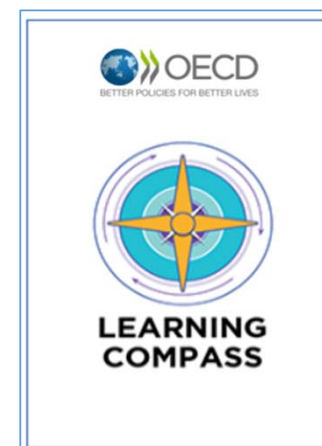
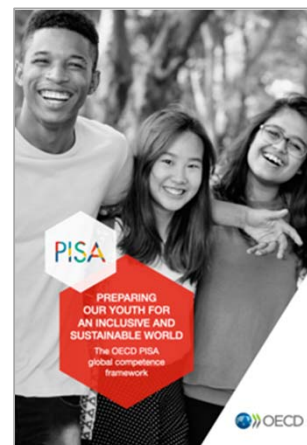
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

# MODELO COMPETENCIAL ACORDE CON RECOMENDACIONES SUPRANACIONALES



RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO de 22 de mayo de 2018  
relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.





## NORMATIVA DE REFERENCIA



lom  
loe

Enseñanzas  
mínimas



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

- [Ley Orgánica 3/2020](#), de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. [Publicación: 30/12/2020. Entrada en vigor: 19/01/2021.]
- [Real Decreto 95/2022](#), de 1 de febrero, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. [Implantación currículo: Curso 2022-2023.]
- [Real Decreto 157/2022](#), de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. [Implantación currículo: 1.º, 3.º y 5.º en 2022-2023; y 2.º, 4.º y 6.º en 2023-2024.]
- [Real Decreto 217/2022](#), de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. [Implantación currículo: 1.º y 3.º en 2022-2023; y 2.º y 4.º en 2023-2024.]
- [Real Decreto 243/2022](#), de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. [Implantación currículo: 1.º en 2022-2023 y 2.º en 2023-2024.]



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## SITIO WEB DE REFERENCIA



La imagen muestra una captura de pantalla del sitio web educagob. En la parte superior izquierda, se encuentra el logo del Gobierno de España y el Ministerio de Educación y Formación Profesional. El título principal del sitio es "educagob" en un font azul, con el subtítulo "PORTAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL" debajo. A la derecha del título hay un buscador con el texto "Buscar". Debajo del título, hay una barra de navegación con los siguientes enlaces: INICIO, LOMLOE (destacado en amarillo), SISTEMA EDUCATIVO, ENSEÑANZAS, CURRÍCULO, COMUNIDAD EDUCATIVA, NORMATIVA y MEDIATECA. El fondo de la página principal muestra una fotografía de dos niños pequeños que están dibujando o escribiendo en un papel. En el centro de esta fotografía, hay un recuadro blanco con el logo "lom loe" y el texto "Educación en valores por una sociedad más justa". En la parte inferior de la fotografía, hay un control de diapositivas con tres puntos y flechas.

<https://educagob.educacionyfp.gob.es/>





MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



# LA LOMLOE Y LA EDS



- La LOMLOE pretende establecer un **renovado ordenamiento legal** que aumente las oportunidades educativas y formativas de toda la población, que contribuya a la mejora de los resultados educativos del alumnado, y satisfaga la demanda generalizada en la sociedad española de una educación de calidad para todos.
- Para ello, la ley adopta una serie de enfoques:
  - Reconoce el interés general del menor y sitúa los **derechos de la infancia** entre los principios rectores del sistema.
  - Impulsa la **igualdad de género**.
  - Fomenta la mejora continua de los centros educativos y la **personalización del aprendizaje**.
  - Reconoce la importancia de la educación para el **desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial**.
  - Concede un papel central al desarrollo de la **competencia digital**.
- Todo ello pasa necesariamente por proporcionar una formación integral que potencie el aprendizaje significativo para el **desarrollo de las competencias**.





# LA LOMLOE Y LA EDS COMO LÍNEA ESTRATÉGICA

## LOE/LOMLOE. Artículo 1. Principios

19. **La educación para la transición ecológica** con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

19

**Educación para la transición ecológica**

Fuente: <https://www.educacionyfp.gob.es/destacados/lomloe.html>

1. Cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia

2. Calidad en la educación sin discriminación para todo el alumnado

3. Equidad que garantice la igualdad de oportunidades

4. Transmisión y puesta en marcha de valores

5. Aprendizaje a lo largo de la vida

6. Flexibilidad a los cambios del alumnado y la sociedad

7. Orientación educativa y profesional de los estudiantes

8. Esfuerzo individual, compartido y motivación

9. Reconocimiento del papel de madres, padres y tutores legales

10. Autonomía en el marco de las competencias

11. Participación de la comunidad educativa

12. Educación para la prevención de conflictos y su resolución pacífica

13. Fomento de la igualdad efectiva, así como la prevención de la violencia de género

14. Función docente como factor esencial de la calidad de la educación

15. Investigación, experimentación e innovación educativa

16. Evaluación del conjunto del sistema educativo

17. Cooperación entre administraciones

18. Derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro





## LA LOMLOE Y LA EDS COMO LÍNEA ESTRATÉGICA

### LOE/ LOMLOE. Artículo 2. Fines

«la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como **la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.**»

5



Adquisición de valores en el **respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales y el medio ambiente**

## Fines del Sistema Educativo Español

(En la nueva redacción del artículo 2)

1  Pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos	2  Educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales	3  Educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de la convivencia
4  Responsabilidad individual, mérito y esfuerzo personal	5  Adquisición de valores en el <b>respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales y el medio ambiente</b>	6  Desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje
7  Formación en el respeto y reconocimiento de la <b>pluralidad lingüística y cultural de España</b>	8  Adquisición de hábitos de trabajo y <b>conocimientos en todos los ámbitos</b>	9  Capacitación para el <b>ejercicio de actividades profesionales</b> de cuidados y colaboración social
10  Capacitación para la <b>comunicación en lengua oficial, cooficial y extranjera</b>	11  Preparación para la <b>participación activa en la vida económica, social y cultural</b>	12  Capacitación para garantizar <b>la plena inserción del alumnado en la sociedad digital</b>



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



## CONTENIDOS, VALORES Y APRENDIZAJES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El **preámbulo** de la LOMLOE reconoce la importancia de la educación para el desarrollo sostenible y su carácter transversal en Ed. Infantil, Ed. Primaria y ESO y define sus contenidos:

*«La educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando los **conocimientos, capacidades, valores y actitudes** que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como mundial- a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo.»*

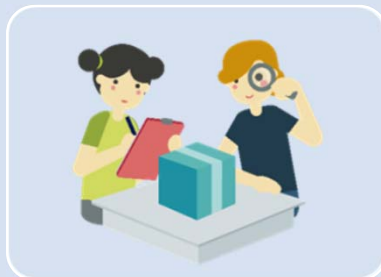
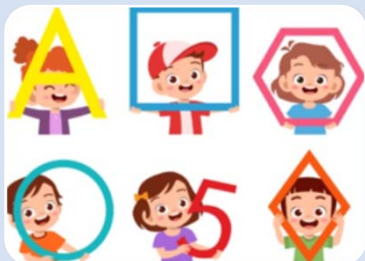
*«La educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural, así como **la educación para la transición ecológica, sin descuidar la acción local, imprescindibles para abordar la emergencia climática, de modo que el alumnado conozca qué consecuencias tienen nuestras acciones diarias en el planeta y generar, por consiguiente, empatía hacia su entorno natural y social.**»*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



## Ed. Infantil

### Artículo 14.3: Ordenación y principios pedagógicos

*“...se incluirán la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud”*

## Ed. Primaria

### Artículo 17. Objetivos de la educación primaria

### Artículo 18. Organización

### Artículo 19. Principios pedagógicos

## Ed. Secundaria

### Artículo 23. Objetivos

### Artículo 24. Organización de los cursos primero a tercero de educación secundaria obligatoria

### Artículo 25. Organización del cuarto curso de educación secundaria obligatoria

## Ed. Postobligatoria

Art. 33. (Objetivos del Bachillerato):  
*“o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible”*

## Ed. Postobligatoria

Art. 42.3. (Contenido y organización de la oferta, FP):  
*“La formación profesional promoverá ... el compromiso con el desarrollo sostenible y la prevención de riesgos laborales y medioambientales y la responsabilidad profesional”*

Art. 66 (Objetivos y principios de la Educación de Adultos):  
*“i) Desarrollar actitudes y adquirir conocimientos vinculados al desarrollo sostenible y a los efectos del cambio climático y las crisis ambientales, de salud o económicas y promover la salud y los hábitos...”*



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## UN ENFOQUE MULTINIVEL: MINISTERIO, CCAA Y CENTROS EDUCATIVOS



### LOE/LOMLOE artículo 110. Accesibilidad, sostenibilidad y relaciones con el entorno

3. Con el fin de **promover una cultura de la sostenibilidad ambiental** y de la cooperación social para proteger nuestra biodiversidad, **las Administraciones educativas favorecerán, en coordinación con las instituciones y organizaciones de su entorno, la sostenibilidad de los centros**, su relación con el medio natural y su adaptación a las **consecuencias derivadas del cambio climático**. Asimismo, **garantizarán los caminos escolares seguros y promoverán desplazamientos sostenibles en los diferentes ámbitos territoriales**, como fuente de experiencia y aprendizaje vital.

4. **Los centros**, como espacios abiertos a la sociedad de los que son elemento nuclear, **promoverán el trabajo y la coordinación con las administraciones, entidades y asociaciones de su entorno inmediato**, creando comunidades educativas abiertas, motores de la transformación social y comunitaria.



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## UN ENFOQUE MULTINIVEL: MINISTERIO, CCAA Y CENTROS EDUCATIVOS



LOE/LOMLOE artículo 121.1 incluye el **tratamiento transversal de la sostenibilidad en los proyectos educativos de centro.**

*«**El proyecto educativo del centro** recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e **impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.***

*Asimismo, incluirá un **tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible**, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.»*



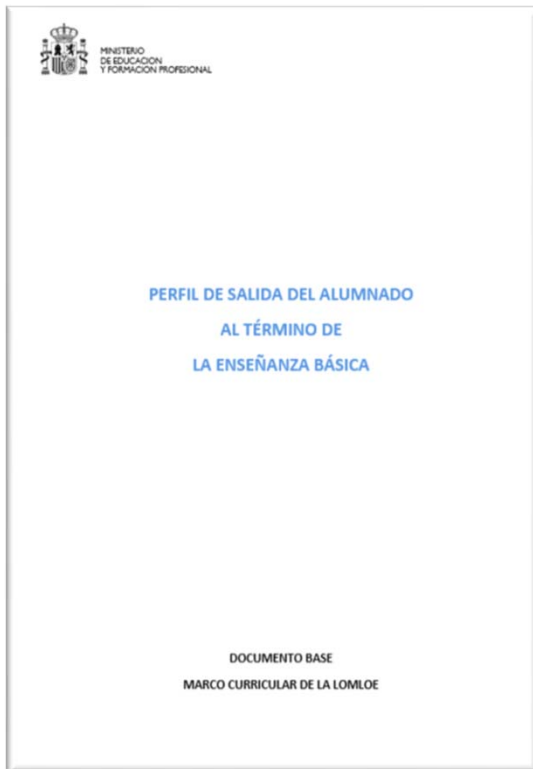


MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## EL NUEVO MODELO CURRICULAR



### Estructura curricular de las áreas y materias

- Competencias específicas.
- Criterios de evaluación.
- Saberes básicos.





MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## PERFIL DE SALIDA AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA



El **Perfil** establece el nivel de desarrollo competencial que es necesario adquirir a lo largo de la enseñanza básica para que al término de la misma, el alumnado pueda afrontar de forma satisfactoria los retos y desafíos del siglo XXI.

El Perfil articula, por tanto, tres elementos fundamentales:

- La adaptación al sistema español de las competencias clave (Recomendación del Consejo de la UE, 2018).
- los retos y desafíos del siglo XXI (documento Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas).
- los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y el contexto escolar.



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO  
AL TÉRMINO DE  
LA ENSEÑANZA BÁSICA

DOCUMENTO BASE  
MARCO CURRICULAR DE LA LOMLOE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

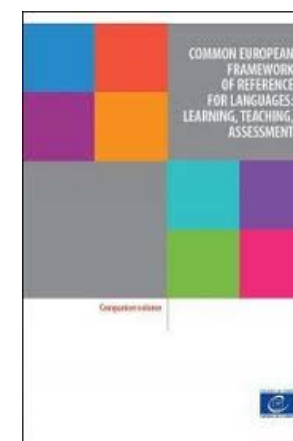
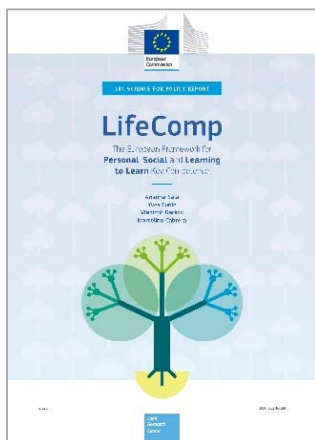
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

# MARCOS EUROPEOS DE REFERENCIA



Definición de **descriptores operativos** para cada competencia clave, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

# LOMLOE DESCRIPTORES OPERATIVOS



	EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	PERFIL DE SALIDA AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA	BACHILLERATO
Competencia personal, social y de aprender a aprender	[...] los niños y las niñas comienzan a poner en marcha, de manera cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que los ayudan a desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía [...].	CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	<b>CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.</b>	CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
Competencia ciudadana	[...] se promueve la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que niños y niñas irán integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se sientan las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio, que prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo.	CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	<b>CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.</b>	CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## ESTRUCTURA CURRICULAR DE LAS ÁREAS Y MATERIAS



### Competencias Específicas

7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.

Conocer los rasgos de las distintas sociedades a lo largo del tiempo y el papel que mujeres y hombres han desempeñado en las mismas como protagonistas individuales y colectivos de la historia ha de servir al alumnado para relacionar las diferentes épocas e identificar las acciones y hechos más destacados en cada una de ellas. Los elementos y manifestaciones culturales de cada sociedad son la expresión de complejas relaciones económicas, sociales y políticas, así como de los valores, creencias e ideas que las sustentan, pero también de sus múltiples identidades, del talento de sus integrantes y de las relaciones con otras culturas. Comprender esa red dinámica de interacciones es el trasfondo de toda interpretación y valoración crítica del pasado. El conocimiento y la contextualización de acontecimientos relevantes desde un punto de vista histórico resultan fundamentales para que el alumnado comprenda la forma en la que el pasado contribuye en la configuración del presente. La investigación de tales acontecimientos, estableciendo relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre ellos e identificando los aspectos dinámicos y los más estables, permite al individuo una mayor y mejor comprensión de sí mismo y de sus relaciones con los demás y con el entorno y lo dispone en la mejor situación para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente de los retos del futuro.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos del área o materia, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia.

#### Estructura:

**Enunciado:** ¿qué?, ¿cómo? y ¿para qué?

**Descripción:** Los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito.

**Conexión** con los descriptores del Perfil.

Elemento que **conecta el Perfil de salida** del alumnado, y los **saberes básicos** de las áreas o ámbitos y los **criterios de evaluación**.



## ESTRUCTURA CURRICULAR DE LAS ÁREAS Y MATERIAS



### Criterios de Evaluación

Referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

- Enfoque competencial: conocimientos, destrezas y valores/actitudes
- Se relacionan con las competencias específicas
- Incluyen la evaluación de los distintos elementos asociados a la competencia específica con la que se vinculan

### Saberes básicos

- Conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- Organizados por bloques y están asociados a las competencias específicas y a los criterios de evaluación.

## CC EN LOS RD DE EDUCACIÓN INFANTIL



- LOE/LOMLOE art. 6: Principios pedagógicos.
  - 4. Asimismo, se incluirán la **educación para el consumo responsable y sostenible** y la promoción y educación para la salud.
  
- LOE/LOMLOE art. 7: Objetivos.
  - b) **Observar y explorar su entorno** familiar, **natural** y social.
  
- LOE/LOMLOE art. 14: Ordenación y principios pedagógicos
  - 3. En ambos ciclos de la educación infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como **al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirán la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.** Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía personal.



## EDUCACIÓN INFANTIL.

### ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA

- Competencias específicas:
  - 3. **Adoptar modelos, normas y hábitos**, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, **para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable**.
- Criterios de evaluación [ejemplos extraído del 2.º ciclo]:
  - 3.1 Realizar actividades relacionadas con el **autocuidado y el cuidado del entorno** con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.
- Saberes básicos [ejemplos extraídos del 2.º ciclo]:
  - **Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables** relacionados con la alimentación, la higiene, el descanso, **el autocuidado** y el cuidado del entorno.



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## EDUCACIÓN INFANTIL.



### ÁREA 2: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

- Competencias específicas:
  - 3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.
  
- Criterios de evaluación [ejemplos extraído del 2.º ciclo]:
  - 3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.
  
- Saberes básicos [ejemplos extraídos del 2.º ciclo]:
  - Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.
  - Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales.



## CC EN LOS RD DE EDUCACIÓN PRIMARIA



- LOE/LOMLOE art. 17: Objetivos de la Educación Primaria
  - h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- LOE/LOMLOE art. 18: Organización
  - 3. A las áreas incluidas en el apartado anterior, se añadirá en alguno de los cursos del tercer ciclo la **Educación en Valores cívicos y éticos**. En esta área **se incluirán contenidos referidos a** la Constitución española, al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, **a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial**, a la igualdad entre hombres y mujeres, al valor del respeto a la diversidad y al valor social de los impuestos, fomentando el espíritu crítico y la cultura de paz y no violencia
- LOE/LOMLOE art. 19: Principios pedagógicos
  - 2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento **se trabajarán en todas las áreas**. De igual modo, se trabajarán la igualdad de género, la educación para la paz, **la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud**, incluida la afectivo- sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a **la educación emocional y en valores** y a la potenciación del aprendizaje significativo para el **desarrollo de las competencias** transversales que promuevan la autonomía y la reflexión.

## EDUCACIÓN PRIMARIA

### ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL



- Competencias específicas:
  - 6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.
- Criterios de evaluación [ejemplo extraído del 1.º ciclo]:
  - 6.1 Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.
- Saberes básicos [ejemplos extraídos del 1.º ciclo]:
  - C. Sociedades y territorios.
  - 4. Conciencia ecosocial.
    - Conocimiento de nuestro entorno. Paisajes naturales y paisajes humanizados, y sus elementos. La acción humana sobre el medio y sus consecuencias.
    - Responsabilidad ecosocial. Acciones para la conservación, mejora y uso sostenible de los bienes comunes. El maltrato animal y su prevención.
    - Estilos de vida sostenible. El uso responsable del agua, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos.



- Criterios de evaluación [ejemplo extraído del 2.º ciclo]:
  - 6.1 Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, corresponsabilidad y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales, y expresando los cambios positivos y negativos causados en el medio por la acción humana.
- Saberes básicos [ejemplos extraídos del 2.º ciclo]:
  - C. Sociedades y territorios.
    - 1. Retos del mundo actual.
      - La Tierra y las catástrofes naturales. Elementos, movimientos, dinámicas que ocurren en el universo y su relación con fenómenos físicos que afectan a la Tierra y repercuten en la vida diaria y en el entorno.
    - 4. Conciencia ecosocial.
      - El cambio climático. Introducción a las causas y consecuencias del cambio climático, y su impacto en los paisajes de la Tierra. Medidas de mitigación y de adaptación.
      - Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia e interdependencia entre personas, sociedades y medio natural.
      - La transformación y la degradación de los ecosistemas naturales por la acción humana. Conservación y protección de la naturaleza. El maltrato animal y su prevención.
      - Estilos de vida sostenible. El consumo y la producción responsables, la alimentación equilibrada y sostenible, el uso eficiente del agua y la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos.

## EDUCACIÓN PRIMARIA

### ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL



- Criterios de evaluación [ejemplos extraídos del 3.º ciclo]:
  - 6.1 Promover estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis de la intervención humana en el entorno.
  - 6.2 Participar con actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, buscar soluciones y actuar para su resolución, a partir del análisis de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.
- Saberes básicos [ejemplos extraídos del 3.º ciclo]:
  - C. Sociedades y territorios.
  - 4. Conciencia ecosocial.
    - El cambio climático de lo local a lo global: causas y consecuencias. Medidas de mitigación y adaptación.
    - Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia, interdependencia e interrelación entre personas, sociedades y medio natural.
    - El desarrollo sostenible. La actividad humana sobre el espacio y la explotación de los recursos. La actividad económica y la distribución de la riqueza: desigualdad social y regional en el mundo y en España. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
    - Agenda Urbana. El desarrollo urbano sostenible. La ciudad como espacio de convivencia.
    - Economía verde. La influencia de los mercados (de bienes, financiero y laboral) en la vida de la ciudadanía. Los agentes económicos y los derechos laborales desde una perspectiva de género. El valor social de los impuestos. Responsabilidad social y ambiental de las empresas. Publicidad, consumo responsable (necesidades y deseos) y derechos del consumidor.
    - Estilos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica.



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## ÁREA DE EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS



- Competencias específicas.
  - 3. Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.
  
- Criterios de evaluación.
  - 3.1 Evaluar diferentes alternativas con que frenar el cambio climático y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando causas y problemas ecosociales, y justificando argumentalmente y de modo crítico el deber ético de proteger y cuidar la naturaleza.
  - 3.2 Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, los animales y el planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, el aire, el agua, la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno.
  
- Saberes básicos.
  - C. Desarrollo sostenible y ética ambiental.
    - La acción humana en la naturaleza. Ecosistemas y sociedades: interdependencia, ecodependencia e interrelación.
    - Los límites del planeta y el cambio climático.
    - El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar el planeta.
    - Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consumo responsable. El uso sostenible del suelo, del aire, del agua y de la energía. La movilidad segura, saludable y sostenible. La prevención y la gestión de los residuos.



- Competencias específicas.
  - 5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y **comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas**, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y **participar en su cuidado y mejora**.
- Criterios de evaluación.
  - Primer ciclo 5.1 Participar en actividades lúdico-recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la motricidad y **adoptando actitudes de respeto, cuidado y conservación de dichos entornos**.
  - Segundo ciclo 5.1 Desarrollar una práctica motriz segura en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, adecuando las acciones al análisis de cada situación y **aplicando medidas de conservación ambiental**.
  - Tercer ciclo 5.1 Adaptar las acciones motrices a la incertidumbre propia del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos de forma eficiente y segura, valorando sus posibilidades para la práctica de actividad física y **actuando desde una perspectiva ecosostenible del entorno y comunitaria**.

# EDUCACIÓN PRIMARIA

## ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA



- Saberes básicos.
  
- Primer ciclo.
  - F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.
    - Normas de uso: educación vial para peatones. **Movilidad segura, saludable y sostenible.**
    - **Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven**, como servicio a la comunidad, durante la práctica segura de actividades físicas en el medio natural y urbano.
- Segundo ciclo.
  - F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.
    - Normas de uso: educación vial para peatones. **Movilidad segura, saludable y sostenible.**
    - Prevención y sensibilización sobre la **generación de residuos y su correcta gestión.**
    - **Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven**, como servicio a la comunidad, durante la práctica segura de actividades físicas en el medio natural y urbano.
- Tercer ciclo.
  - F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.
    - Normas de uso: la educación vial desde la actividad física y deportiva. **Movilidad segura, saludable y sostenible.**
    - **Consumo responsable**: construcción y reutilización de materiales para la práctica motriz.
    - **Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven**, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.

## CC EN LOS RD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA



### ○ Artículo 26. Principios pedagógicos.

- 5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, **se fomentarán de manera transversal** la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, **la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable**, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

### ○ Artículo 23. Objetivos

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. **Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.**





MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## EDUCACIÓN SECUNDARIA

### BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA



- Competencias específicas
  - 5. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medio ambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva.
  - 6. Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.
  
- Criterios de evaluación
  - 5.1 Identificar los posibles riesgos naturales potenciados por determinadas acciones humanas sobre una zona geográfica, teniendo en cuenta sus características litológicas, relieve, vegetación y factores socioeconómicos.
  - 5.2 Proponer y adoptar hábitos sostenibles, analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información disponible.
  - 6.2 Interpretar el paisaje analizando sus elementos y reflexionando sobre el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas.
  - 6.3 Reflexionar sobre los riesgos naturales mediante el análisis de los elementos de un paisaje.



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

# EDUCACIÓN SECUNDARIA

## BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA



### ○ Saberes Básicos

#### E. Ecología y sostenibilidad.

- Los ecosistemas del entorno, sus componentes bióticos y abióticos y los tipos de relaciones intraespecíficas e interespecíficas.
- La importancia de la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la implantación de un modelo de desarrollo sostenible.
- Las funciones de la atmósfera y la hidrosfera y su papel esencial para la vida en la Tierra.
- Las interacciones entre atmósfera, hidrosfera, geosfera y biosfera, su papel en la edafogénesis y en el modelado del relieve y su importancia para la vida. Las funciones del suelo.
- Las causas del cambio climático y sus consecuencias sobre los ecosistemas.
- La importancia de los hábitos sostenibles (consumo responsable, prevención y gestión de residuos, respeto al medio ambiente, etc.).
- La relación entre la salud medioambiental, humana y de otros seres vivos: *one health* (una sola salud).

# EDUCACIÓN SECUNDARIA

## EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS



- Competencia específica
  - 3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.
- Criterios de evaluación
  - 3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.
  - 3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.
  - 3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.
- Saberes básicos
  - C. Sostenibilidad y ética ambiental.
    - Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.
    - Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.
    - Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.
    - El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.
    - Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## EDUCACIÓN SECUNDARIA

### EDUCACIÓN FÍSICA



- Competencia específica
  - 5. **Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva** según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, **para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano.**
- Criterio de evaluación
  - 1º y 2º de ESO. 5.1 Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, **minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir y siendo conscientes de su huella ecológica.**
  - 3º y 4º de ESO. 5.1 Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, **minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica, y desarrollando actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.**
- Saberes básicos
  - 1º y 2º de ESO. F. **Interacción eficiente y sostenible con el entorno.**
    - Normas de uso: respeto a las normas viales en desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible.
    - **Consumo responsable:** autoconstrucción de materiales para la práctica motriz.
  - 3º y 4º de ESO F. **Interacción eficiente y sostenible con el entorno.**
    - Normas de uso: respeto a las normas viales en los desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible.
    - **Consumo responsable:** uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física.



## ○ Competencias específicas

- 3. Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.
- 4. Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas.
- 8. Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.
- 9. Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de convivencia nacional e internacional, reconociendo la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales a la ciudadanía global, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.



### ○ Criterios de evaluación

- 3.2 Identificar los principales problemas, retos y desafíos a los que se ha enfrentado la humanidad a lo largo de la historia, los cambios producidos, sus causas y consecuencias, así como los que, en la actualidad, debemos plantear y resolver en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 4.2 Valorar el grado de sostenibilidad y de equilibrio de los diferentes espacios y desde distintas escalas, y analizar su transformación y degradación a través del tiempo por la acción humana en la explotación de los recursos, su relación con la evolución de la población y las estrategias desarrolladas para su control y dominio y los conflictos que ha provocado.
- 4.3 Argumentar la necesidad de acciones de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano) a través de propuestas e iniciativas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad y del reparto justo y solidario de los recursos.
- 8.3 Relacionar los cambios en los estilos de vida tradicional y contrastarlos con los que son saludables y sostenibles en el entorno, a través de comportamientos respetuosos con la salud propia, con la de los demás y con otros seres vivos, tomando conciencia de la importancia de promover el propio desarrollo personal.
- 9.2 Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde su capacidad de acción tanto local como global, valorando la contribución del Estado, sus instituciones y las asociaciones civiles en programas y misiones dirigidos por organismos nacionales e internacionales para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## EDUCACIÓN SECUNDARIA GEOGRAFÍA E HISTORIA



### ○ 1º y 2º. Saberes básicos

#### A. Retos del mundo actual.

- **Emergencia climática:** elementos y factores que condicionan el clima y el impacto de las actividades humanas. Métodos de recogida de datos meteorológicos e interpretación de gráficos. Riesgos y catástrofes climáticas en el presente, en el pasado y en el futuro. **Vulnerabilidad, prevención y resiliencia de la población ante las catástrofes naturales y los efectos del cambio climático.**
- Biodiversidad. Dinámicas y amenazas de los ecosistemas planetarios. Formas y procesos de modificación de la superficie terrestre. Riqueza y valor del patrimonio natural. **La influencia humana en la alteración de los ecosistemas en el pasado y la actualidad. Conservación y mejora del entorno local y global.**

#### C. Compromiso cívico.

- Conciencia ambiental. Respeto, protección y cuidado de los seres vivos y del planeta.
- Seguridad vial y movilidad segura, saludable y sostenible. El espacio público.



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## EDUCACIÓN SECUNDARIA GEOGRAFÍA E HISTORIA



### ○ 3º y 4º. Saberes básicos

#### A. Retos del mundo actual.

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Emergencia climática y sostenibilidad. Relación entre factores naturales y antrópicos en la Tierra. Globalización, movimientos migratorios e interculturalidad. Los avances tecnológicos y la conciencia ecosocial. Conflictos ideológicos y etnoculturales.

#### C. Compromiso cívico local y global.

- **Responsabilidad ecosocial.** Compromiso y acción ante los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La juventud como agente de cambio para el desarrollo sostenible.
- **Implicación en la defensa y protección del medio ambiente.** Acción y posición ante la emergencia climática.





MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

# EDUCACIÓN SECUNDARIA

## TECNOLOGÍA



- Competencia específica.
  - 6. Analizar procesos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno y aplicando criterios de sostenibilidad y accesibilidad, para hacer un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología.
- Criterios de evaluación
  - 6.1 Hacer un uso responsable de la tecnología, mediante el análisis y aplicación de criterios de sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y en el diseño de estos, así como en los procesos de fabricación de productos tecnológicos, minimizando el impacto negativo en la sociedad y en el planeta.
  - 6.2 Analizar los beneficios que, en el cuidado del entorno, aportan la arquitectura bioclimática y el ecotransporte, valorando la contribución de las tecnologías al desarrollo sostenible.
- Saberes básicos
  - D. Tecnología sostenible.
- Sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y diseño de procesos, de productos y sistemas tecnológicos.
- Arquitectura bioclimática y sostenible. Ahorro energético en edificios.
- Transporte y sostenibilidad.
- Comunidades abiertas, voluntariado tecnológico y proyectos de servicio a la comunidad.

## CC EN LOS RD DE BACHILLERATO



- LOE/LOMLOE art. 32: Principios generales

El bachillerato tiene como finalidad **proporcionar** formación, madurez intelectual y humana, **conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales** e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional y capacitar para el acceso a la educación superior.

- LOE/LOMLOE art. 33: Objetivos

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- o) **Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.**



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## BACHILLERATO MATERIAS



### BIOLOGÍA

- Competencia específica.
  - 5. **Analizar críticamente determinadas acciones relacionadas con la sostenibilidad y la salud**, basándose en los fundamentos de la biología molecular, para **argumentar acerca de la importancia de adoptar estilos de vida sostenibles y saludables**.
- Criterios de evaluación.
  - 5.1 **Argumentar sobre la importancia de adoptar estilos de vida saludables y compatibles con el desarrollo sostenible**, basándose en los principios de la biología molecular y relacionándolos con los procesos macroscópicos.
- Saberes básicos.
  - B. **Ecología y sostenibilidad**.
    - El medio ambiente como motor económico y social: importancia de la **evaluación de impacto ambiental y de la gestión sostenible de recursos y residuos**. **La relación entre la salud medioambiental, humana y de otros seres vivos: one health** (una sola salud).
    - **La sostenibilidad de las actividades cotidianas**: uso de indicadores de sostenibilidad, estilos de vida compatibles y coherentes con un modelo de desarrollo sostenible. **Concepto de huella ecológica**.
    - Iniciativas locales y globales para promover un modelo de desarrollo sostenible.
    - **La dinámica de los ecosistemas**: flujos de energía, ciclos de la materia (carbono, nitrógeno, fósforo y azufre), interdependencia y relaciones tróficas. Resolución de problemas.
    - **El cambio climático**: su relación con el ciclo del carbono, causas y consecuencias sobre la salud, la economía, la ecología y la sociedad. Estrategias y herramientas para afrontarlo: mitigación y adaptación.
    - **La pérdida de biodiversidad**: causas y consecuencias ambientales y sociales.
    - **El problema de los residuos**. Los compuestos xenobióticos: los plásticos y sus efectos sobre la naturaleza y sobre la salud humana y de otros seres vivos. La prevención y gestión adecuada de los residuos.



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## BACHILLERATO MATERIAS



### BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

- Competencia específica.
  - 5. Diseñar, promover y ejecutar iniciativas relacionadas con la conservación del medioambiente, la sostenibilidad y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas, geológicas y ambientales, para fomentar estilos de vida sostenibles y saludables.
- Criterios de evaluación.
  - 5.1 Analizar las causas y consecuencias ecológicas, sociales y económicas de los principales problemas medioambientales desde una perspectiva individual, local y global, concibiéndolos como grandes retos de la humanidad y basándose en datos científicos y en los saberes de la materia.
  - 5.2 Proponer y poner en práctica hábitos e iniciativas sostenibles y saludables a nivel local y argumentar sobre sus efectos positivos y la urgencia de adoptarlos basándose en los saberes de la materia.
- Saberes básicos
  - B. Ecología y sostenibilidad.
    - El medio ambiente como motor económico y social: importancia de la evaluación de impacto ambiental y de la gestión sostenible de recursos y residuos. La relación entre la salud medioambiental, humana y de otros seres vivos: *one health* (una sola salud).
    - La sostenibilidad de las actividades cotidianas: uso de indicadores de sostenibilidad, estilos de vida compatibles y coherentes con un modelo de desarrollo sostenible. Concepto de huella ecológica.
    - Iniciativas locales y globales para promover un modelo de desarrollo sostenible.
    - El cambio climático: su relación con el ciclo del carbono, causas y consecuencias sobre la salud, la economía, la ecología y la sociedad. Estrategias y herramientas para afrontarlo: mitigación y adaptación.
    - La pérdida de biodiversidad: causas y consecuencias ambientales y sociales.
    - El problema de los residuos. Los compuestos xenobióticos: los plásticos y sus efectos sobre la naturaleza y sobre la salud humana y de otros seres vivos. La prevención y gestión adecuada de los residuos.

## BACHILLERATO MATERIAS



### ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL

- Competencia específica
  - 3. Establecer correspondencias entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los aprendizajes adquiridos a través del estudio de casos, analizándolos con ayuda de herramientas económicas y empresariales para generar una actitud sensible y un comportamiento responsable y proactivo que contribuya a dar respuesta a los retos actuales.
- Saberes básicos
  - A. Economía.
    1. La escasez y el problema económico.
      - Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los retos económicos actuales. Estudio de casos.
    2. Economía y otras disciplinas.
      - **Ciencia económica y ecología: el cambio climático, el desarrollo sostenible y la economía circular.**



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## BACHILLERATO MATERIAS



### EDUCACIÓN FÍSICA

- Competencia específica
  - 5. Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad.
- Criterio de evaluación
  - 5.1 Promover y participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, interactuando con el entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.
- Saberes básicos
  - F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.
    - Fomento de la movilidad activa, segura, saludable y sostenible en actividades cotidianas. El aprendizaje de la práctica ciclista segura.
    - Uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física. Promoción y usos creativos del entorno desde la motricidad. El trabajo físico como contribución a la sostenibilidad: actividades agroecológicas, manejo de herramientas, tareas de reparación, creación y mantenimiento de espacios, etc.



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## BACHILLERATO MATERIAS



### HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

- Competencia específica
  - 5. Identificar y reconocer los principales retos del siglo XXI a través de procesos avanzados de búsqueda, selección y tratamiento de la información, el contraste y la lectura crítica de fuentes, para entender el fenómeno histórico de la globalización, su repercusión en el ámbito local y planetario y en la vida cotidiana de las personas, y mostrar la necesidad de adoptar compromisos ecosociales para afrontar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Criterios de evaluación
  - 5.2 Identificar los principales retos del siglo XXI y el origen histórico de los mismos, a través del análisis de la interconexión entre diversos procesos políticos, económicos, sociales y culturales en un contexto global, argumentando la necesidad de adoptar comportamientos ecosocialmente responsables y orientados a la sostenibilidad del planeta, la defensa de las instituciones democráticas, la mejora del bienestar colectivo y la solidaridad entre las generaciones presentes y futuras.
- Saberes básicos
  - B. Retos del mundo actual.
    - Desarrollo económico y sostenibilidad: de la idea del progreso ilimitado del liberalismo clásico a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
    - Procesos de integración regional en el mundo. La construcción de la Unión Europea, situación presente y desafíos de futuro. Alianzas internacionales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
    - Éxodos masivos de población: migraciones económicas, climáticas y políticas. El nuevo concepto de refugiado.
    - La emergencia climática y sus desafíos en el presente y en el futuro.
  - C. Compromiso cívico.
    - – Comportamiento ecosocial: movimientos en defensa del medio ambiente y ante la emergencia climática. Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## BACHILLERATO MATERIAS



### GEOGRAFÍA

- Competencias específicas
  - 1. Reconocer los retos ecosociales actuales y futuros de España, debatiendo desde la perspectiva geográfica sobre los mensajes recibidos a través de canales oficiales y extraoficiales, formales e informales, y desarrollando el pensamiento crítico, para transformar patrones de consumo insostenibles y adoptar estilos de vida saludables.
  - 5. Asumir la globalización como contexto que enmarca la evolución de los sistemas económicos y los comportamientos sociales recientes, investigando sus relaciones de causa y efecto y creando productos propios que demuestren la interconexión y la interdependencia a todas las escalas, para promover el respeto a la dignidad humana y al medio ambiente como base de una ciudadanía global.
- Criterios de evaluación
  - 1.1 Cuestionar modos de vida insostenibles mediante el análisis geográfico de todo tipo de fuentes de información que trate de los retos ecosociales presentes y futuros, y desde argumentos fundados en la relevancia y necesidad de las acciones para afrontarlos.
  - 5.2 Expresar la necesidad de preservar el medio ambiente, indagando sobre los impactos de los modos de producción, distribución y consumo a escala local y global, y proponiendo actuaciones de mejora.





MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## BACHILLERATO MATERIAS



### GEOGRAFÍA

- B. La sostenibilidad del medio físico de España.
  - Diversidad climática de España. Análisis comparativos de distribución y representación de climas. **Emergencia climática: cambios en los patrones termoplumiométricos; causas, consecuencias y medidas de mitigación y adaptación. Estrategias de interpretación del tiempo y alertas meteorológicas; webs y aplicaciones móviles.**
  - Políticas ambientales en España y la Unión Europea: uso de herramientas de diagnóstico. La red de Espacios Naturales Protegidos y la red Natura 2000. El debate sobre los cambios del modelo de desarrollo: el principio de sostenibilidad.
- C. La ordenación del territorio en el enfoque ecosocial.
  - Los espacios urbanos en España: las grandes concentraciones urbanas en un contexto europeo y mundial. Funciones de la ciudad y relaciones de interdependencia con el territorio. Estructura urbana a través de los planos: repercusiones sobre las formas de vida y los impactos medioambientales. **Modelos de ciudades sostenibles. El uso del espacio público. La movilidad segura, saludable y sostenible.**
  - Los espacios rurales. Identificación de los paisajes agrarios. Transformaciones de las actividades agropecuarias: prácticas sostenibles e insostenibles. El valor socioambiental y económico de los productos agroalimentarios y forestales de cercanía: indagación de huellas ecológicas y de la estructura sociolaboral. Influencia de la actual Política Agraria Común en el desarrollo rural y la sostenibilidad. Estudio de casos: etiquetados diferenciados, ecológico, etc.
  - Los recursos marinos y la transformación del litoral: pesca, acuicultura y otros aprovechamientos. Sostenibilidad y Política Pesquera Común. Estudio de casos: marisqueo, pesca de bajura y altura, acuicultura, sobreexplotación de caladeros, etc.
  - Los espacios industriales. Transformaciones en las actividades industriales y los paisajes: materias primas y fuentes de energía. Evaluación de huellas ecológicas; dependencia y transición energéticas; estructura del tejido industrial, sociolaboral y de empleo indirecto. Impacto de la deslocalización sobre sectores de la industria española. Estudio de casos: construcción, automovilístico, agroalimentario, etc., y factores de localización. El debate sobre la influencia de las políticas de la Unión Europea y la globalización.
  - Los espacios terciarizados. El modelo de economía circular y los servicios: relaciones entre producción, distribución y venta. Análisis crítico de huellas ecológicas, estructura sociolaboral, responsabilidad social corporativa y de los consumidores. Estudio de casos: competitividad y desequilibrios en transporte, comercio, turismo, servicios esenciales, etc. y factores de localización. Modelos insostenibles de servicios y alternativas. La economía digital: impacto de la «economía colaborativa» y nuevos modelos de negocio en el contexto global y de la Unión Europea.



### HISTORIA DE ESPAÑA

- Competencia específica
  - 3. Analizar y valorar la idea de progreso desde la perspectiva del bienestar social y de la sostenibilidad, a través de la interpretación de los factores modernizadores de la economía española, el uso de métodos cuantitativos y el análisis crítico de las desigualdades sociales y territoriales, para considerar el emprendimiento, la innovación y el aprendizaje permanente como elementos fundamentales en un entorno económico y profesional en constante cambio.
- Criterio de evaluación
  - 3.2 Entender los distintos significados de la idea del progreso en sus contextos históricos, desarrollando el estudio multicausal de los modelos de desarrollo económico aplicados a la España contemporánea y analizando críticamente la idea de modernización, valorando sus efectos en relación a la desigualdad social, los desequilibrios territoriales, la degradación ambiental y las relaciones de dependencia, así como reflejando actitudes en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los comportamientos ecosociales.
- Saberes básicos
  - B. Retos del mundo actual.
    - Crecimiento económico y sostenibilidad: manejo de datos, aplicaciones y gráficos para el análisis de la evolución de la economía española desde el Desarrollismo a la actualidad. Desequilibrios sociales, territoriales y ambientales.
    - España y el mundo: la contribución de España a la seguridad y cooperación mundial y su participación en los organismos internacionales. El compromiso institucional, social y ciudadano ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
      - C. Compromiso cívico.
  - Comportamiento ecosocial: compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



## SITUACIONES DE APRENDIZAJE



- Son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.
- La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que da sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que favorece situaciones de aprendizaje significativas y relevantes.
- Plantean tareas complejas en las que el alumnado moviliza un conjunto de recursos y saberes para resolver dichas situaciones, integrando todos los elementos que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial.



Silvia M. Velázquez Rodríguez  
Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa  
[sostenibilidad@educacion.gob.es](mailto:sostenibilidad@educacion.gob.es)